

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Artículo y apartado de la LCAP RDL 2/2000: 182 L.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 123.470,88 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 21 de abril de 2009.
  - b) Contratista: Janssen Cilag, Sociedad Anónima. NIF: A-28925899.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 90.985,86 euros:
    - Base imponible: 87.486 euros.
    - IVA: 3.499,46 euros.
    - Importe total de adjudicación: 90.985,86 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de abril de 2009.—El Director Gerente de la Empresa Pública Hospital de Vallecas, César Pascual Fernández.

(03/1.645/09)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL “INFANTA LEONOR”

Resolución de 24 de abril de 2009, del Director-Gerente de la empresa pública Hospital de Vallecas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento negociado sin publicidad del contrato de suministro denominado: Suministro de medicamentos (Peginterferon Alfa) con destino al Hospital “Infanta Leonor” (contrato Marco “CA 1/06”).

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Empresa pública Hospital de Vallecas (Hospital “Infanta Leonor”).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión-Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 13/09.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es la adquisición de medicamentos (Peginterferon Alfa).
  - c) División por lotes y número: Sí, cinco lotes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Artículo y apartado de la LCAP RDL 2/2000: 182 L.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 320.153,93 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 21 de abril de 2009.
  - b) Contratista: Schering-Plough, Sociedad Anónima. NIF A-28159150.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 303.161,27 euros:
    - Base imponible: 291.501,22 euros.
    - IVA: 11.660,5 euros.
    - Importe total de adjudicación: 303.161,27 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de abril de 2009.—El Director Gerente de la Empresa Pública Hospital de Vallecas, César Pascual Fernández.

(03/1.646/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de la Orden de 20 de octubre de 2008, dictada por la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Luisa Morales Donoso contra Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales, de 9 de enero de 2008, mediante la que se archivaban las actuaciones administrativas practicadas en el expediente iniciado por la interesada en solicitud de pensión no contributiva.

Intentada sin efecto la práctica de notificación en el domicilio de doña Luisa Morales Donoso, de la Orden de fecha 20 de octubre de 2008, dictada por la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, desestimando el recurso de alzada interpuesto por la interesada contra Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales, de fecha 9 de enero de 2008, mediante la que se archivaban las actuaciones administrativas practicadas en el expediente, iniciado por la interesada en solicitud de pensión no contributiva, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Por medio del presente se pone en conocimiento de doña Luisa Morales Donoso, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Arroyo de las Pilillas, número 36, bajo A, de Madrid, que en la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, Secretaría General Técnica, se encuentra la notificación de la Orden de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se archivaban las actuaciones practicadas en el expediente en solicitud de pensión no contributiva.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 citada, procediendo a publicar una somera indicación del contenido del acto, por considerar que la publicación íntegra de la Orden pudiera lesionar derechos o intereses legítimos, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del texto legal citado. Asimismo, se pone de manifiesto que se procede a la notificación en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Se pone en conocimiento de la interesada que puede retirar el original del acto en la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, sita en la calle Alcalá, número 63, sexta planta, Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

(03/14.360/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Aviso de notificación a la entidad “San Miguel Residencia Vida y Salud, Sociedad Limitada” (CIF B-82605643), como titular del centro “San Miguel” (Colmenarejo), Residencia de Tercera Edad, de Colmenarejo (Madrid).

Por medio del presente aviso se pone en conocimiento de la entidad “San Miguel Residencia Vida y Salud, Sociedad Limitada” (CIF B-82605643), como titular del centro denominado “San Miguel” (Colmenarejo), Residencia de Tercera Edad, que tuvo su último domicilio conocido en el camino de Fuente Elvira, número 17, de Colmenarejo (Madrid), que por parte de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

*Denominación del centro. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

San Miguel (Colmenarejo), Residencia de Tercera Edad. — ES 48/08. — Orden 625/2009, de 3 de abril, de la Consejería de Fa-